



**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE LA VII NOMINACIÓN CIVIL Y COM. CONC. Y SOC. NRO 4 -
CÓRDOBA**

Por orden del Sr. Juez de 1^a Instancia y 7^a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Cuatro), Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltrán de Aguirre, con sede en Caseros 551, Planta Baja, Pasillo Central (Edificio Tribunales I) de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES SA — GRAN CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8691143, mediante Sentencia N° 239 de fecha 13/09/2019 se resolvió declarar abierto el concurso preventivo de ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES S.A., CUIT N° 30-59102962-9, con sede social en Boulevard De Los Polacos 375, ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 17-A, con fecha 29 de mayo de 1998 y sus modificaciones. Se intimá a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 19/12/2019 inclusive. Resultó designado Síndico el estudio contable integrado por los Cres. Juan Carlos Ledesma y Fabiana Fernández, con domicilio en calle Montevideo 556 de la ciudad de Córdoba, Te. 0351 4231146 / 4216589. Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hs. - Oficina, 2 de octubre 2.019. Monica Lucía Puccio, Prosecretaria Letrada

e. 11/10/2019 N° 77690/19 v. 18/10/2019

Fecha de publicación: 11/10/2019